

MOCION QUE PRESENTA D. JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ELECTORES, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REALDECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:



MOCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO JUSTO EN ALHAURIN DE LA TORRE Y EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA SER DECLARADA CIUDAD POR EL COMERCIO JUSTO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El "Comercio Justo" es un sistema basado en los principios de diálogo, transparencia y respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y trabajadores marginados especialmente en países subdesarrollados o en vías de desarrollo.

Son muchas las organizaciones y entidades que intentan cambiar el actual sistema de comercio internacional a través de campañas de concienciación dirigidas a la ciudadanía, empresas e instituciones. La intención es contribuir a la creación de un mundo más equilibrado y solidario

a través de unas relaciones, reglas y prácticas comerciales más equitativas e intentando transformar la injusticias del sistema de comercio internacional convencional. En este sentido, existen propuestas muy interesantes, tanto a escala nacional como internacional, como es el caso del **Programa Europeo "Ciudades por el Comercio Justo"**, que tiene como objetivo la implantación del Comercio Justo en distintas ciudades europeas, desarrollando además un sello de calidad o marca denominado "Ciudad por el Comercio Justo" para aquellos municipios con un compromiso firme y activo en esta materia. En la actualidad, más de cientos de localidades ostentan este estatus, entre las que destacan Bruselas, Roma, Milán o Dublín y, ya en nuestro país, Málaga, Córdoba, Valladolid, León, Albacete etc... están dando los pasos necesarios para obtener dicho estatus.

Pasos que consisten en:

1. La aprobación de una resolución favorable al Comercio Justo por parte del Ayuntamiento y la inserción de productos de Comercio Justo en las Administraciones (relacionado con la ley 30/2007 de Contratos del Sector Público).
2. Comprometer al sector minorista, ofreciendo productos de Comercio Justo en las cafeterías restaurantes y tiendas locales.
3. Comprometer al sector privado y organizaciones
3. Creación de un grupo de trabajo local.
4. Comunicación y sensibilización sobre el Comercio Justo.

El grupo municipal ELECTORES considera que como administración más cercana al ciudadano, el Ayuntamiento es la institución adecuada para fomentar los valores de cooperación internacional, consumo responsable y solidaridad que promueve el comercio justo. En este sentido, el Programa de Ciudades Justas es una herramienta que podría ser eficaz para lograr introducir el Comercio Justo en nuestra ciudad de una forma participativa y con proyección transversal tanto en el ámbito público como en el privado.

En merito a lo expuesto, el grupo municipal ELECTORES, solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Iniciar los trámites necesarios para que Alhaurín de la Torre pueda convertirse en una Ciudad por el Comercio Justo.

SEGUNDO.- Aprobar una resolución por parte del Ayuntamiento y los distintos grupos políticos favorable a la implantación del Comercio Justo en Alhaurín de la Torre.

TERCERO.- Crear un grupo de trabajo que integre a los actores interesados y necesarios para que Alhaurin de la Torre se convierta en una ciudad más justa y solidaria a través del Comercio Justo.

CUARTO.- Implicar a todas las áreas municipales y agentes sociales para desarrollar las líneas estratégicas para la implantación del Comercio Justo en las distintas instituciones, comercios y comunidad educativa de Alhaurin de la Torre.

QUINTO.- Realizar campañas de información y sensibilización para difundir el concepto.

SEXTO.- Contactar con la red de municipios de "Ciudades por el Comercio Justo" y con organizaciones que intentan introducir el concepto a nivel local, nacional e internacional: IFAT, IDEAS, Coordinadora Estatal de Comercio Justo, Intermon Oxfam, etc.

SÉPTIMO.- Apoyar las iniciativas y proyectos de asociaciones o entidades locales en acciones destinadas a la concienciación de la ciudadanía y los consumidores.

En Alhaurín de la Torre, a 19 Noviembre de 2012

JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES
Portavoz del grupo municipal de ELECTORES
en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.